Nº A-06-2011

CONTRATACION DIRECTA Nº 04/11
"Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación"

ADENDA AL CONTRATO Nº 017/2011, SUSCRIPTO ENTRE LA DECIMA REGION SANITARIA Y LA FIRMA EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY

La Décima Región Sanitaria, que en el texto de este Contrato se identifica como la **REGION**, con domicilio en la Avda. Mcal. López c/Yguazu del barrio Santa Ana de Ciudad del Este, Departamento del Alto Paraná, representado en este acto por el **Dr. Héctor Andrés Arnella Spatuza** y la firma **EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY,** con RUC Nº **4027013-0**, a quien en adelante se le llamará el **CONTRATISTA,** con domicilio en Ciudad Pdte. Franco, representado por el **Sr. Alejandro Miguel Serrano, C.I.Nº4.027.013,** Representante Legal, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACION"** destinados a la Décima Región Sanitaria, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes.

Cláusula Primera: Objeto de la Adenda

1.1 la presente Adenda, tiene por objeto ampliar hasta el 20% el monto de la Adjudicación de la Resolución D.XRS. N ° 017/2011, de fecha 21 de junio del 2.011, del Contrato de la Contratación Directa N Nº 04/2011, firmado en fecha 22 de Junio de 2011.

Cláusula Segunda: Documentos que forman parte de la presente ampliación

2. Los siguientes documentos forman parte integral del presente contrato:

2.1 La Resolución de la Ampliación D.XRS. Nº 24/2.011, de fecha 08/08/2011, por la cual se amplía el monto de los ítems adjudicados el llamado a Contratación Directa Nº 04/2011, "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación".
2.2 El presente texto de Adenda.
2.3 Contrato Inicial Nº 017/2011 de fecha 22 de Junio de 2011.
2.4 Informe del Comité Evaluación con la de Recomendación de Ampliación.

Cláusula Tercera: Vigencia

3.1 La presente adenda tendrá vigencia a partir del 09 de Agosto de 2.011 hasta el 31 de diciembre de 2.011.

EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY
Alejandro A. Serrano C.
RUC: 4027013-0
Pdte. Franco - Paraguay

Dr. HÉCTOR A. ARNELLA S
Director
Décima Región Sanitaria

Cláusula Cuarta: Detalles de los Bienes Ampliados

EMPRESA ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS AMPLIADOS	MONTO TOTAL AMPLIADO IVA INCLUIDO
Emprendimientos Saltos del Monday	1) 10 (diez) Servicios de Fumigación. 2) 14 (catorce) Servicio de Jardinería 3) 20 (veinte) Servicio de Limpieza de Patio	15.900.000
TOTAL: Doce millones ochocientos mil.-		**15.900.000**

MONTO TOTAL DE LA ADENDA: Quince millones novecientos mil.

Cláusula Cuarta: Condiciones Generales:

5.1 Queda convenido que todas las clausulas del Contrato Original no afectadas por la presente Adenda permanecen vigentes e invariables.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE **y** LA CONTRATISTA**,** actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil once.-

Firmado por: _____ **DR. HECTOR A. ARNELLA S**
DIRECTOR REGIONAL

Firmado por: _____ **Sr. ALEJANDRO MIGUEL SERRANO C.**
PROPIETARIO
EMPREND. SALTOS DEL MONDAY

EMPRENDIMIENTOS SALTOS DEL MONDAY
De Miguel A. Serrano C.
RUC:4027013-0
Pdte. Franco - Paraguay